

JUNTA NO UNIVERSAL. CUENTAS ORDINARIAS
Con informe de Gestión e Informe de Auditoría

DON JOSE DIAZ-RATO REVUELTA, en su calidad de SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de la entidad INVERSIONES NAIRA SICAV, S.A.

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º - Que en fecha 26 DE JUNIO DE 2008 y en MADRID se reunió su Junta General Ordinaria y Extraordinaria que fue convocada mediante anuncios publicados en:

- Diario LA RAZON en fecha 13 DE MAYO DE 2008.
- Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 14 DE MAYO DE 2008.

2º - Que la Junta se celebró en primera convocatoria, y que una vez confeccionada la lista de asistentes por medio de Anejo al Acta firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, asistieron accionistas reuniendo el 86,80% del capital suscrito con derecho a voto.

3º - Que fueron adoptados por unanimidad con el voto favorable del 100% del capital suscrito con derecho a voto que concurrió a la Junta, los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado el 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

BENEFICIO DE 11.355.502,16.- EUROS SE DISTRIBUYE: 1.135.550,22 A RESERVA LEGAL; 10.219.951,94 A RESERVA VOLUNTARIA.

4º - Que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas fue aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el Secretario de la sesión con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas de la página 1 hasta la página 20.

2) Que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:

- Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.
- Un ejemplar del informe de gestión.

3) Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido firmados por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de formulación.

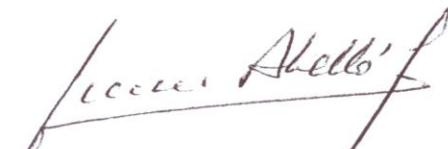
4) Que el capital estatutario mínimo de la sociedad es de 12.000.000 euros y el capital estatutario máximo de 120.000.000 euros.

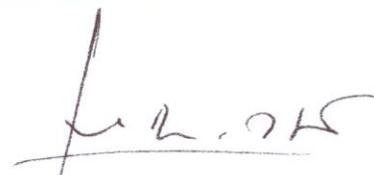
5) Que la cifra de capital social suscrito a cierre del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007 era de 43.489.033 euros.

6) Que se trata de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, y de acuerdo con la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, la compra y venta por la citada sociedad de sus acciones propias no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

7) Que a 31 de diciembre de 2007, la sociedad no mantenía acciones propias en cartera y que durante el ejercicio no ha realizado operaciones con acciones propias distintas de las establecidas en el artículo 32.8 de la LIC y que no están sujetas a las limitaciones establecidas en el citado texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que así conste expido la presente certificación en MADRID a 1 de JULIO de 2.008.


Fdo.: D. Juan Abelló Gallo


D. José Díaz-Rato Revuelta

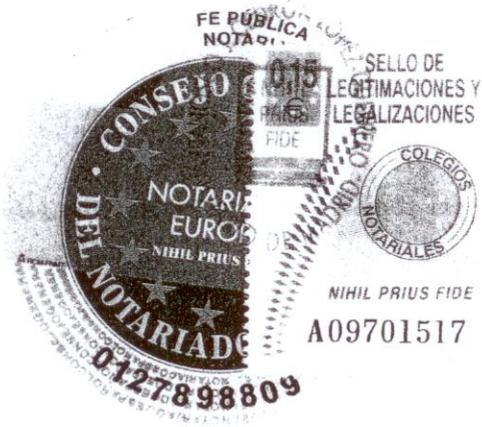
LEGITIMACIÓN.- YO, FRANCISCO JAVIER CEDRÓN LÓPEZ-GUERRERO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CAPITAL.

**DOY FE: Que conozco y considero legítima/s la/s firma/s que antecede/n de:
DON JUAN ABELLÓ GALLO (con DNI: 50261601-T).**

DON JOSE DIAZ-RATO REVUELTA (con DNI.: 05232180-W).

Anotada en el Libro Indicador. Sección 2ª. Asiento N° 877

Madrid a veintiocho de julio de dos mil ocho.



Francisco Javier Cedrón López-Guerrero